

Visibilizar los daños ocasionados por el bloqueo norteamericano contra Cuba



Cuba, Mejor sin Bloqueo

Por María Josefina Arce.

Apenas 15 días han transcurrido desde la abrumadora condena en la ONU del bloqueo norteamericano contra Cuba, y la inhumana y genocida medida continúa siendo denunciada por la comunidad internacional por sus negativos efectos en la vida diaria de los cubanos y en el avance socioeconómico de la nación caribeña.

En Bruselas inició sus sesiones el Tribunal Internacional contra el bloqueo económico, comercial y financiero contra la Mayor de las Antillas, una iniciativa lanzada en julio pasado en el contexto de la Cumbre de los Pueblos, efectuada paralelamente a la Cumbre de la CELAC, Comunidades de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y la Unión Europea.

Representantes de la sociedad europea y estadounidense y diversas organizaciones y partidos políticos han contribuido y apoyado la realización de este evento de gran importancia, pues permitirá seguir visibilizando al mundo el carácter genocida y extraterritorial del cerco estadounidense.

Durante dos días cinco jueces y tres fiscales europeos y norteamericanos escucharán los testimonios de una veintena de personas, entre ellas diputados cubanos, sobre las afectaciones de la hostil política de Washington que tiene un alto costo humanitario, pues limita los recursos necesarios para esferas tan sensibles como la salud, alimentación y educación.

No olvidemos que de 2017 a 2021, bajo la administración del entonces presidente Donald Trump, se adoptaron más de 240 medidas que llevaron al recrudecimiento del bloqueo, incluso durante la pandemia de la COVID 19, lo que obstaculizó la adquisición por Cuba de medicamentos y equipos necesarios para la atención de los contagiados con el virus.

A lo largo de más de seis décadas el cerco económico ha afectado considerablemente las relaciones comerciales de la Mayor de las Antillas con otras naciones. La promulgación en 1996 por el entonces presidente William Clinton de la Ley Helms Burton internacionalizó el bloqueo.

Veintitrés años después, en 2019, la administración Trump activó por primera vez el Título III de la mencionada legislación, a pesar del rechazo de diversos sectores de la sociedad estadounidense y de socios tradicionales de Washington como la Unión Europea y Canadá.

Este título permite demandas en los tribunales estadounidenses por propiedades nacionalizadas legalmente por el gobierno cubano, lo que ha tenido un impacto negativo en las perspectivas de atraer inversiones extranjeras.

Bajo esa ley empresas de países europeos han sido sancionadas por el Departamento norteamericano de Estado y han tenido que pagar millonarias multas por relacionarse con Cuba.

Aunque el fallo del Tribunal no es vinculante, si es una nueva oportunidad de visibilizar los daños ocasionados por el bloqueo, que sólo de marzo de 2022 a febrero de 2023 provocó pérdidas al país por más de cuatro mil 800 millones de dólares, limitando el desarrollo socioeconómico y el bienestar de sus ciudadanos.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/339486-visibilizar-los-danos-ocasionados-por-el-bloqueo-norteamericano-contra-cuba>



Radio Habana Cuba